

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA SUR

Nº 144-2023-DA-DIRIS LS



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Barranco, 14 de noviembre del 2023

VISTO:

El expediente N° 23-067458-001, que contiene la Nota Informativa N° 059-2023-CSMCCSWPZH-DIRISLIMASUR/MINSA, emitida por el CSMC S. C. Wilermo Pedro Zorrilla Huamán, el expediente N° 23-069538-001, que contiene la Nota Informativa N° 2376-2023-RIS-LyB-DIRIS-LS/MINSA, emitida por el CSMC Balnearios del Sur y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°001-2011-ef/77.15. modificada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y girado y uso de Caja Chica, entre otras:

C. CHAZARA

Que, mediante lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias; literal a) numeral 10.4 artículo 10, que dispone el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica con la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señala la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha Caja, monto total de la Caja Chica; así como, el monto máximo para cada adquisición, los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos.

E. SALINAS

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2023-DIRIS-LS/DA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 001-2023-OFICINA-DES-DA-DIRIS L.S./MINSA – V 1.0, "Procedimientos para la Administración y Control del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora N° 1685 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, que establecen los lineamientos para la Administración y Control de la Caja Chica en la Administración de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur, que permita el adecuado manejo, uso, rendición, reposición y liquidación de la Caja Chica.

P. RUBIO

E. RIQUELME

Que, los Establecimientos de Salud de la DIRIS LIMA SUR, han solicitado el cambio y/o reemplazo de los responsables del fondo de Caja Chica periodo 2023, designados mediante Resolución Administrativa N° 009-2023-DIRIS-LS/DA, se detalla en el cuadro siguiente:

N°	REFERENCIA	EESS	SALIENTE		ENTRANTE	
			NOMBRES Y APELLIDOS	RESP	NOMBRES Y APELLIDOS	RESP
1	NOTA INFORMATIVA N°059-2023- CSMCCSWPZH- SIRISLIMASUR/MINSA	CSMC S. C. WILELMO PEDRO ZORRILLA HUAMAN	BARRA GARCIA ROSA INES	T	BELLEZA ROJAS ISAMARIA MABEL	T
2			MORENO GARCIA EVELYN YUVISA	S	CORDOVA BOADA CARLA BRENDA	S
3	NOTA INFORMATIVA N°2376-2023-RIS-LyB- DIRIS-LS/MINSA	CSMC BALNEARIOS DEL SUR	MEDINA GONZALES DENY	T	TORRES HILARIO ZENOVIA ELENA	T
4			BRIONES MURO ALFREDO FERNANDO	S	CRISTOBAL CHAVEZ LEONARDO SEBASTIAN	S

Que, de lo señalado precedentemente, resulta necesario aprobar los cambios y/o reemplazos de los responsables del manejo de Fondos de Caja Chica del CSMC C. S. WILELMO PEDRO ZORRILLA HUAMAN Y CSMC BALNEARIOS DEL SUR, designando a los nuevos servidores (Titular y Suplente) como responsables del manejo de Fondos de Caja Chica del citado establecimiento de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.



Con el visto bueno, de la oficina de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad de la Dirección de Administración de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones de las Redes Integradas de Salud Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA de fecha 16 de junio del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por **CONCLUIDA LA DESIGNACION** de los siguientes responsables para el manejo del Fondo de Caja Chica, aprobados en el Artículo 3° de la Resolución Administrativa N° 009-2023-DIRIS-LS/DA con fecha 20 de febrero del 2023, de los establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 1685 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur de acuerdo al siguiente detalle:



N°	EESS	SALIENTE	CONDICION
		NOMBRES Y APELLIDOS	
1	CSMC S. C. WILELMO PEDRO ZORRILLA HUAMAN	BARRA GARCIA ROSA INES	TITULAR
2		MORENO GARCIA EVELYN YUVISA	SUPLENTE
3	CSMC BALNEARIOS DEL SUR	MEDINA GONZALES DENY	TITULAR
4		BRIONES MURO ALFREDO FERNANDO	SUPLENTE

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA SUR

Nº 144 -2023-DA-DIRIS LS

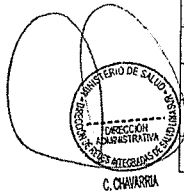


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Barranco, 14 de noviembre del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a los siguientes responsables con condición de Titular y Suplente para el manejo del Fondo de Caja Chica de los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 1685 – Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:

N°	EESS	ENTRANTE	CONDICION
		NOMBRES Y APELLIDOS	
1	CSMC S. C. WILHELMO PEDRO ZORRILLA HUAMAN	BELLEZA ROJAS ISAMARIA MABEL	TITULAR
2		CORDOVA BOADA CARLA BRENDA	SUPLENTE
3	CSMC BALNEARIOS DEL SUR	MEDINA GONZALES DENY	TITULAR
4		BRIONES MURO ALFREDO FERNANDO	SUPLENTE



ARTÍCULO TERCERO. – Dejar subsistente el contenido de la Resolución Administrativa Nº 009-2023-DIRIS-LS/DA con fecha 20 de febrero del 2023.



ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los establecimientos de salud, a los interesados y unidades orgánicas de la DIRIS LIMA SUR y otras instancias que competen para los fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.dirislimasur.gob.pe) de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur.



LASQ/NFCG/ajsr
c.c. Of. Presupuesto
c.c. Of. Contabilidad
c.c. Of. Tesorería
c.c. Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
[Firma manuscrita]
C.P.C. CARLOS F. CHAVARRIA MENDOZA
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA

